



Institución Educativa Cayetano Franco Pinzón San Calixto - Norte de Santander



ACUERDO No 0013

(18 DE OCTUBRE DE 2024)

**(POR EL CUAL SE ADOPTA EL AJUSTE DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y SUS
ANEXOS)**

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que los artículos 14,15,16, y 17 del Decreto reglamentario 1860 de 1994 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Reglamento o Manual de Convivencia como parte integrante del PEI.

Que la Resolución 1600 de 1994 establece el Proyecto Educativo Institucional para la Democracia en todos los niveles de la educación formal.

Que la Directiva Ministerial N° 016 de 1995 establece las orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Institucional

Que el artículo 23 literal g del Decreto 1860 de 1994, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.



Calle 8 N° 3-40
Barrio Guamalito



ie_cayetanofrancopinzon@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa Cayetano Franco Pinzón San Calixto - Norte de Santander

Que el Consejo Directivo tiene como función principal participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos de ley.

Que, la señora rectora en atención a las orientaciones dadas por la secretaria de Educación Departamental en sus documentos de verificación entregados por el área de calidad y en compañía del consejo académico realizó los ajustes pertinentes en cada uno de los aspectos del proyecto educativo institucional.

Que, posterior a la organización de los grupos de trabajo se realizó una socialización e integración a los padres de familia y estudiante al proceso de ajuste del proyecto educativo institucional.

Que, la señora rectora en reunión efectuada el pasado 16 de octubre de 2024, realizó la sustentación ante el consejo directivo de cada uno de los procesos y aspectos que se ajustaron en el proyecto educativo institucional.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución Educativa Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón vigencia 2025 con sus anexos, plan de estudios, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, proyectos institucionales y ajustes al Manual de Convivencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Socializar el PEI con los diversos estamentos de la comunidad educativa como parte del proceso de información a la comunidad del año escolar 2024.



Calle 8 N° 3-40
Barrio Guamalito



ie_cayetanofrancopinzon@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa Cayetano Franco Pinzón San Calixto - Norte de Santander

ARTÍCULO TERCERO: El Proyecto Educativo Institucional ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, por tanto, deben establecerse mecanismos de acceso para la comunidad educativa en general.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la Comunidad Educativa que el P.E.I. está abierto a las propuesta, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el despacho de la rectoría de la Institución Educativa CAYETANO FRANCO PINZON del Municipio de San Calixto, a los 18 días del mes de octubre de 2024.

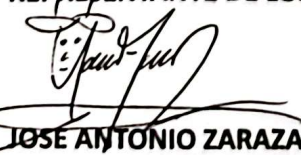
CONSEJO DIRECTIVO:


DIANA PATRICIA CONTRERAS VELAZCO
RECTORA


CARLOS JIMÉNEZ MONCADA
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

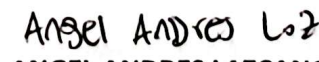

WILSON RANGEL RIOBO
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES


JEAN CARLOS LEÓN MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA


JOSE ANTONIO ZARAZA
REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA


LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO


JAIRO PÉREZ QUINTERO
REPRESENTANTE EXALUMNOS


ANGEL ANDRÉS LAZCANO
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES



Calle 8 N° 3-40
Barrio Guamalito



ie_cayetanofrancopinzon@sednortedesantander.gov.co